

## EL ALCANCE DE LA EXIGENCIA MORAL DE RACIONALIDAD EN HUSSERL

Sergio Sánchez-Migallón  
*Universidad de Navarra*

### 1. Lo voluntario y lo involuntario

Acaso a la vista del tormentoso primer tercio del siglo XX —que vio la llamada Gran Guerra y atisbaba una segunda conflagración mundial—, Husserl proclamó con creciente fuerza y claridad la exigencia moral de conducir la vida humana, tanto individual como colectiva, bajo la guía de la racionalidad.

Ahora bien, la atención que se ha prestado al pensamiento ético de Husserl es aún hoy escasa, al menos en proporción con la importancia que se ha otorgado a su preocupación por la lógica y el conocimiento en general. Es decir, cunde la percepción de Husserl como filósofo defensor de la racionalidad lógica (frente al psicologismo), mientras que permanece en la sombra la dimensión moral que el mismo pensador ve de esa misma racionalidad. Tal vez por ello se suele situar el inicio de la llamada rehabilitación de la razón práctica en un periodo posterior. Pero si es verdad que Husserl aplicó su poderoso genio y rigor al ámbito práctico y moral, cabe esperar de ello frutos tan decisivos en esa esfera como lo fueron los logrados en el terreno lógico.

Estas páginas quieren iluminar algunos elementos que contribuyan a la superación es ese vacío: en concreto, el hecho mismo de la racionalidad como imperativo moral y el modo de entender esa exigencia, a salvo de resonancias kantianas.

\* \* \*

En sus lecciones de ética entre 1908 y 1914, recogidas en el volumen XXVIII de la Husserliana (*Vorlesungen über Ethik und Wertlehre*), Husserl

ya ve la necesidad de una estricta fundamentación de la ética como una disciplina objetiva.

Siendo la praxis y la valoración actividades esencialmente humanas, y siendo el humano un ser cuya especificidad es la racionalidad, parece evidente que su forma de vida auténtica y lograda sea la guiada por la razón. Si la persona es un ser en devenir, su tarea es la de configurar su vida racionalmente. Una tarea que llevará a cabo poco a poco, en progresivos niveles de autorreflexión y autorresponsabilidad, pero que constituye sin duda su deber. El ser humano es un ser teleológico respecto al fin de una vida racional apodíctica.

El hombre tiene ante sí una auténtica tarea, la de configurarse a sí mismo; esto es, el ser humano es sujeto y objeto a la vez de su aspiración. Y configurarse a sí mismo exige e implica adecuar la vida a lo dictado por la razón, a la verdad. Pertenece como 'telos' a la vida humana auténtica y verdadera, por ser vida racional, la verdad racional. Este es el sentido genuino y aceptable del llamado racionalismo; y este es, por tanto, el imperativo ético absoluto.

Pero, ¿qué significa y cómo se logra la configuración de la vida conforme a la razón? Para responder adecuadamente habrá que iluminar lo que se comprende con vida y con razón. En primer lugar, la vida no es sino la corriente de actos, corriente que no es mera sucesión, sino corriente unificada vivida por un yo. Yo que es polo de esos actos y a la vez su fuente y origen. Configurar la vida de un yo es configurar sus actos; y configurar los actos es configurar ese yo (conforme a la ley según la cual cada acto crea en el sujeto una habitualidad para actos del mismo tipo). En segundo lugar, la conformidad con la razón significa guiarse por criterios racionales, es decir, justificados. Para los actos, la justificación significa que respondan a criterios de validez racional. Los procesos naturales carecen de una justificación semejante; son como son necesaria o contingentemente, tienen sus causas que actúan defectible o indefectiblemente. En cambio, los actos humanos, por ser respuestas libres del sujeto, pueden ser válidos o inválidos, correctos o incorrectos; a ellos, por tanto, pertenece el ser verdaderos o el no serlo.

Y, ¿qué de los actos podrá ser verdadero o no, adecuado o inadecuado? Pues, sencillamente, la respuesta en que consisten; respuesta que siempre es respuesta a unos motivos. Lo que en los procesos naturales son los estímulos causales, en los actos son los motivos sugerentes. Motivos que pueden mostrar el valor de un estado de cosas valioso y sugerir una respuesta adecuada a él (como cuando una persona necesitada me mueve a compasión), o por el

contrario que inviten a una respuesta que no se adecue al valor de la situación, apelando a atractivos inferiores de la misma (como cuando se me presenta la ocasión de sobornar a alguien para favorecerme injustamente). En el primer caso, los motivos se presentan a la razón y son racionales, adecuados; en el segundo, los motivos apelan a resortes inferiores de la persona (su interés egoísta, su placer) y no son racionales. En definitiva, los actos serán correctos y racionales cuando se guíen por los motivos racionales. El comportamiento de una persona será racional cuando se deje motivar por la verdad, por los motivos verdaderos, adecuados o racionales; motivos que, en cuanto moralmente exigentes y cabalmente justificables, pueden llamarse absolutos. Esa persona será entonces más valiosa en sí misma; será, al vincularse a los motivos de razón y no a los de la sensibilidad, plenamente libre.

No es nuestro objetivo aquí examinar en qué consisten los actos y su motivación. Pero sí el alcance de la exigencia moral referida a los actos. Según ello, nos referiremos seguidamente a la extensión de la esfera de los actos que deben regularse por la razón.

## **2. Extensión de la racionalidad de los actos a la esfera valorativa y a la práctica**

La exigencia moral de conducirse racionalmente, en el sentido sólo esbozado antes, no se restringe a los actos lógicos o cognoscitivos, sino que atañe también a los actos valorativos y a los volitivos o prácticos (como ya sugieren los ejemplos anteriores). Esta afirmación podría parecer una obviedad, puesto que si comportarse racionalmente es un deber moral, es evidente que tendrá que ver con los actos volitivos, al menos. Por otra parte, nadie negará que esos actos —los valorativos y los volitivos— constituyen una parte esencial de la vida humana, y si toda ella ha de configurarse según la razón, ¿cómo podrían quedar fuera de esa tarea los actos y vivencias no lógicas?

Sin embargo, la inclusión de las esferas axiológica y práctica en el ámbito de la tarea moral racional no es en absoluto superfluo; y ello por varias razones. En primer lugar, porque se rompe con ello el prejuicio (acentuado por Kant, por más que hablara de la razón en su uso práctico) que confinaba la racionalidad a la formalidad lógica. Pero, en segundo lugar, no se trata sólo de un mero recoger y tener también en cuenta los actos no lógicos, de manera que se dejen guiar por la racionalidad lógica. Sino que Husserl sostiene la audaz y comprometida tesis según la cual los actos valorativos y los volitivos poseen también una racionalidad posible propia. Como es sabido, fue Brentano quien abrió los ojos a Husserl en este punto. Pero aquel no logró

asentar su logro de modo que excluyera enteramente el psicologismo. Husserl, en cambio y precisamente por este motivo, fundamenta la racionalidad intrínseca de los actos del sentimiento y de la voluntad en que en ellos también hay posible cumplimiento o incumplimiento (en el sentido fenomenológico preciso de estos términos). Lo cual hace posible hablar de conceptos normativos y de justificación en referencia a esos actos.

La razón o la racionalidad abarcan, entonces, todos los tipos de actos posibles. Y ello porque todo acto, de la clase que sea, contiene un ser-cierto (si bien en un modo que puede ser teórico, axiológico o práctico); un ser-cierto que permite precisamente que se cumpla o no, que se rija por leyes, que se justifique o no.

De manera que el alcance en extensión del imperativo moral de vivir racionalmente es universal. Así, el yo se constituye mediante todos sus hábitos y actos de diverso género y en todos sus estratos.

Ahora bien, antes dijimos que la concepción moral racional husserliana rompe con la tendencia formalista kantiana en cuanto logicista, pero también lo hace en cuanto al carácter universalista del mismo formalismo kantiano.

### **3. El alcance individual del imperativo moral de la racionalidad**

Lo que se trata de iluminar ahora es que la exigencia moral de racionalidad no se limita a un requerimiento de universalidad; no reclama de la persona concreta una actitud según la cual se subsuma bajo una legalidad general y anónima. La racionalidad ha de alcanzar también a la individualidad de cada persona. Pero, como antes, no parece que se trate solo de un mero tener también en cuenta la individualidad, tolerando las diferencias y especificidades de cada uno, que habrían de modular la generalidad del imperativo moral universal.

El sentido de esta tesis se ve bien si se repara en que lo que se pretende conformar a la razón, a lo que va dirigida la exigencia moral, es la vida humana, los actos humanos. Pero he aquí que todo yo personal posee siempre sus peculiaridades personales. El yo es personal e individual precisamente por esas notas singulares. Y puesto que el yo es fundamentalmente centro y origen de actos, de actos motivados, es el tener en sí su propio sistema y hábitos de motivaciones lo que le confiere individualidad. No son las cosas físicas las que poseen propiamente individualidad, sino el espíritu, en la medida en que tiene habitualidades y una historia personal que las ha ido formando. Esto último, y no el tiempo y el espacio, es el principio de individua-

ción de cada yo. Los actos, o mejor las motivaciones por las que se opta, van configurando el yo concreto, que a su vez manifiesta su unidad personal e individual en el flujo de su vida.

Naturalmente, nada impide idear lo común a todas las personas concretas, a todo yo concreto, como cuando decimos que son centros de actos, sujetos racionales de actos libres, etc. Sobre esa índole genérica se funda el imperativo general de la racionalidad. Pero junto a esa generalidad hay la individualidad asimismo ontológica, en la que se fundan auténticos deberes individuales y un ideal también individual (algo muy ajeno a Kant). Más aún, sólo hay verdaderamente moral cuando, junto con el imperativo universal, hay también el ideal y deber individuales. La referencia al yo concreto es necesaria, desde luego, a todo deber, sea individual o general. Pero esa referencia a un yo que ya es individual individúa el deber, hace que se trate de un deber para ese yo; únicamente entonces nos encontramos en el ámbito moral.

El tipo de ser a que aspiramos moralmente es, por tanto, una simbiosis del tipo general humano —el carácter racional— y el tipo individual de cada cual —su carácter, su estilo—. Pero no sería acertado pensar lo típico individual como una arbitraria y caprichosa coloración de lo general. En primer lugar, porque para esa individualidad, que lógicamente es valiosa, valdrán las leyes concernientes a los valores que la constituyen. Y en segundo lugar, porque la individualidad a la que atañe la moralidad abarca la vida entera; no sólo toda la duración de la vida (como sucede en las vocaciones profesionales), sino todas las actividades. Por eso la ética está por encima de la vocación profesional, englobándola. El imperativo moral dice: “haz tu mejor” en sentido radical y omnicompreensivo; aspira no solo en general a lo mejor entre lo posible, sino a tu verdadero y mejor yo.

#### **4. El papel de los modelos en la tarea moral**

Con este panorama, la tarea moral consistirá, desde luego, en la autoconformación de la vida, en toda su extensión alumbrada, según la racional adecuación a lo valioso; como diría Husserl, en la autoconstitución del yo según el ideal señalado. No vamos a abordar aquí la naturaleza de esa dinámica autoconstituyente, que lógicamente se articula sobre las motivaciones y las habitualidades ya aparecidas. Pero sí queremos referirnos aún a otro aspecto de enorme interés en la ética de Husserl. Se trata de que, junto con esa tarea autotransformadora, es necesaria —y con anterioridad— la tarea de mirar, y acaso buscar, el referente ideal y normativo moral. Es decir, para dejarse motivar por lo valioso hay que lograr tenerlo a la vista.

Desde luego, esta cuestión trae a comparecencia el viejo problema aristotélico que se preguntaba cómo armonizar las siguientes dos exigencias: primera, para actuar justamente hay que conocer lo justo; y, segunda, solo conoce lo justo la persona justa o virtuosa. Pero tampoco pretendemos ocuparnos ahora de este extremo del problema, cuya solución, por su parte, tiene buena cabida —según creemos— en el pensamiento del fenomenólogo.

Lo que más bien queremos resaltar es que, si bien efectivamente hay que tener ante los ojos lo valioso en general, también hay que lograr la intuición del ideal valioso personal. Es decir, es evidentemente necesario guiarse por la constelación jerárquica universal de los valores. Pero ello solo no basta. No es suficiente porque, como antes se mostró, toda persona debe lograr también su perfección moral individual, la conformación racional según su peculiar índole personal, propia exclusivamente de él. De manera que, además del orden valioso universal, cada cual ha de buscar su específico ideal valioso, los valores que personalmente ha de encarnar. Y estos últimos valores, valores del estilo y carácter individuales, solo pueden hallarse en sus portadores específicos, en personas concretas. Más aún, únicamente viendo esos valores encarnados en personas, puede cada uno intuir no solo esos valores personalizados, por así decir, sino captar, sobre todo, una forma personal valiosa. Por eso dice Husserl que las personas tienen, entre sí, fuerza motivante.

A partir de esta consideración se abre un campo de investigación cuya riqueza se extiende en varias direcciones, que aquí solo pueden ser apuntadas. En primer lugar, aparece el acto en el que se capta una personalidad valiosa ajena, una estructura personal de motivaciones; personalidad que también puede ser colectiva, esto es, una comunidad. Dicha vivencia no es otra, como bien se sabe, que la empatía.

Una empatía, en segundo lugar, que permite y conduce a motivarse con una motivación ajena, a querer con otro; en definitiva, a “seguir” a otra persona. De manera que las otras personas son fuentes de influencia moral en el propio sujeto tan decisivas o más que el orden general de los valores. Las personas, en cuanto así influyentes, aparecen como ejemplos o modelos; y puede tratarse, como siempre, tanto de personas individuales como de personas colectivas (comunidades en general: instituciones, culturas, civilizaciones enteras, etc.). De lo cual se sigue la interesante tarea científica de describir tales personalidades, buscar los tipos generales que las inspiran e idear metas prácticas. Tarea que cada uno debe completar, en primera persona, con la búsqueda de su personalísimo modelo a seguir. En el mejoramiento moral se compenetran, así, la ayuda ajena y la íntima e insustituible responsabilidad.

En tercer lugar, salta a la vista el recíproco cometido que a cada uno se le presenta de servir de servir de modelo y ejemplo para los demás. El imperativo moral no se limita al propio mejoramiento, sino que incluye el mejoramiento de los demás, de la comunidad en que se vive. Lo cual no es algo secundario, adjetivo o sobreañadido; es una corresponsabilidad esencial que cada persona comparte con los demás, porque entre todos los miembros de una comunidad se constituye el mundo circundante, también axiológico y moral, en que viven y encuentran motivación.

Y, todavía más, Husserl advierte que la compenetración empática descubre estructuras esenciales de otras personas posibles y de comunidades siempre nuevas. Ello abre una vía para mejorar a los demás y a la propia comunidad de manera indefinida. No otra cosa es el amor: el descubrimiento y fomento de nuevas y mejores configuraciones personales. Bajo esta luz, se entiende bien que el desarrollo moral de una persona nunca puede darse por terminado, pues el *ethos* propio, el de otras personas y el de la comunidad se dibujan siempre como perfectibles hacia sendos ideales de suyo infinitamente perfectos.